

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario en autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ PUB CLUB S.R.L. s/ Apremios (CUIJ 21-12630472-9) se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 4/12/2019: Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, désele la participación que en Derecho corresponda. Pro promovida Demanda de Premio Ley 5066- Cítese de remate a la parte demandada para que en el termino de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Atento lo normado por el artículo 5 de la Ley Nº 7234, Modificada Por La Ley Nº 9040, duplíquese los términos procesales para las partes en este proceso. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficina respectiva. Notifíquese por cedula. A la cautelar solicitada, previamente identifique los bienes sobre los cuales pretende la medida. Dr. Daniel Humberto González Juez. Dra. Gabriela María Kabichian Secretaria. Rosario, 08-04-2022: Puesto a despacho en el día de la fecha, se agrega escrito cargo Nº 2704/22 y se provee. Atento constancias de autos y lo informado por el Registro público de comercio emplácese al demandado PUB CLUB SRL por edictos para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Dr. Daniel Humberto González Juez – Dra. Gabriela Patricia Almará Secretaria en suplencia.

S/C 488071 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario en autos: "URIARTE, MIGUEL DARIO s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ Nº 21-02960353-4 (Expte. Nº 530/2020) mediante resolución Nº 1225 de fecha 26/10/2022, se ha dispuesto lo siguiente: "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar en estado de falencia a Miguel Dario Uriarte D.N.I. Nº27.881.059, con domicilio real en calle Heliotropo Nº2075 de Rosario. 2) Anótese la inhibición general del fallido, en el Registro General de Propiedades, Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Hágase saber que la sindicatura deberá acreditar el cumplimiento de estas obligaciones en el plazo de 30 días, bajo apercibimientos de ley. 3) Intímese al fallido y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquél a ponerlos a disposición de la sindicatura. 4) Oficiése al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a efectos de que informe respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten titularidad del fallido en todo el país, al Registro General y a la API Sección Patentes, a fin de que informen si el fallido posee bienes registrables a su nombre, y al Banco Central de la República Argentina a fin de que haga saber a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en qué tipo de operaciones, absteniéndose de contestar en caso negativo. 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. 7) Hágase saber al fallido, que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Oficiése a los fines de lograr las comunicaciones necesarias para asegurar lo dispuesto por el art. 103 de la L.C.Q. Hágase saber a la sindicatura que conforme Disposición Ministerial nº 914/11 de la Dirección Nacional de Migraciones las medidas de restricción de salida del país caducan automáticamente a los seis meses, estando a su cargo solicitar su renovación si lo estimara conveniente. 8) Procédase a la realización de los bienes del fallido. La sindicatura deberá proponer su forma de realización en función de los bienes existentes. 9) Ordenase la confección del inventario de los bienes del fallido, en el término de treinta (30) días - el que comprenderá sólo rubros generales (Art. 88 inc. 10 de la L.C.Q.) - y la incautación prevista en el art. 177 de la L.C.Q., que estará a cargo de un Oficial de Justicia. 10) Para sorteo de síndico, désignase la audiencia del día Miércoles 02 de noviembre de 2022 a las 9:00 .hs, correspondiendo a la categoría B. 11) Trábase embargo sobre los haberes que perciba la fallida. Para el caso que no superen el doble del salario mínimo vital mensual, se efectivizará hasta el 10% del importe en que exceda este último; y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual, el 20% del importe que exceda este último. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá: 11.1) depositar el importe retenido en cuenta judicial abierta al efecto en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos; y 11.2) abstenerse de efectuar cualquier otra retención sobre los haberes que perciba la fallida, que no fuere la aquí dispuesta, por el plazo del art. 236 de la L.C.Q. (un año). 12) Notifíquese a A.F.I.P., D.G.R., A.P.I. Y Municipalidad de Rosario. Hágase saber a la sindicatura que se designe, que deberá cumplimentar con lo dispuesto por la Resolución nº 745/99 del A.F.I.P.11.3) Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 14) Las fechas indicadas en la última parte del art. 88 de la L.C.Q. Serán fijadas por Auto Ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que se designe oportunamente, de igual forma se procederá con la publicación de edictos. 15) Líbrense los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto en el art. 21 L.C.Q., oficiando a los Juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, en lo Laboral, de

Responsabilidad Extracontractual, a efectos de hacerles saber de la declaración de quiebra, y requerirles que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula y CUIJ). Los oficios serán remitidos por Secretaría por mail, haciéndole saber al oficiado que no es necesario responder si el fallido no es parte en ningún juicio tramitado por ante su juzgado. Insértese, agréguese copia y hágase saber.” Firmado: Dra. Marianela Godoy - Secretaria, Dra. Monica Klebcar - Jueza. 26 de octubre de 2022.Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

S/C 488341 Nov. 2 Nov. 8

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos : “DIAZ JULIO ARGENTINO s/ Pedido De Quiebra”, CUIJ 21-02933707-9 por Resolución N°: 810 de fecha: 25/10/2022 se ha declarado la Quiebra de Julio Argentino Diaz, DNI 6.184.670 con domicilio en calle Salvat 1817 de Rosario. El fallido queda intimado para constituir domicilio procesal dentro de las 48hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. 26 de octubre de 2022.

S/C 488316 Nov. 2 Nov. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Novena (90) Nominación de Rosario, se le hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ GOMEZ, ANTONELLA SOLEDAD s/ Juicio Ejecutivo (Expte. N° 1392/2014- CUIJ N° 2101367516-0) en fecha 13/12/2021 se ha decretado que estando debidamente notificada y atento a no haber comparecido a estar a derecho la demandada Antonella Soledad Gómez (D.N.I. N° 35.641.184), se la declara rebelde siguiéndose el juicio sin su representación. Fdo: Dra. María Fabiana Genesio (Jueza), Dra. Verónica A Accinelli (Secretaria). Rosario, 8 de Febrero de 2022.

\$ 40 488333 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5 Nominación de Rosario, Dr. Cossari, secretaria de la autorizante, dentro de los autos caratulados: ILKEVICH JORGE ALBERTO c/ MOREYRA, PEDRO Y OTROS s/ Daños Y Perjuicios - EXPTE N° 21-126395431(36/2022-NA), se hace saber la citación a comparecer: Téngase presente lo manifestado. Notifíquese a “Siempre Libre SRL” por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley, conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCC. Fdo. Dra. Almara (secretaria) - Dr. Cossari (juez).

\$ 45 488292 Nov. 2 Nov. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: “MIGLIORELLI, DARIO RAUL s/ Concurso Preventivo CUIJ 21-02960941-9”, se hace saber por Resolución 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Darío Raúl Migliorelli, DNI 17.361.673, con domicilio real en calle Esteban de Luca 840 de Rosario y domicilio procesal en Santa Fe 1312 Piso 3 Of. 4 de Rosario. 2) Oficiase a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial para que tenga a bien a disponer el sorteo de Síndico categoría 11B”. Aceptado que fuere el cargo respectivo la Sindicatura deberá establecer el horario de atención al público y se designarán las fechas referidas en el art. 14 incs. 3°, 9° y 10° LCQ por auto ampliatorio del presente. 3) Procédase a la publicación de

edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en el diario "El Forense". 4) Oficiase a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 LCQ (modificado por ley 26.086 -art. 4-). 5) Comuníquese la presente a la API a sus efectos (art. 23 Código Fical), AFIP-DGI y a la Municipalidad de Rosario. 6) Anótase la inhibición general del concursado, librándose los despachos a tal fin al Registro General de Rosario, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro Nacional de Buques y demás reparticiones correspondientes. 7) Comuníquese al Registro de Procesos Concursales la apertura del presente. 8) Intímase al concursado para que en el término de 3 días deposite en autos la suma de \$2000.-para gastos de correspondencia (art. 14 inc. 8° de la LCQ), bajo los apercibimientos prescriptos por el art. 30 de la LCi. 9) Hágase saber al concursado que deberá dar estricto cumplimiento a lo normado por el art. 25 de la LCQ, bajo los apercibimientos de ley. 10) Córrese vista a la Sindicatura por el plazo de diez días —que se computará a partir de la aceptación del cargo— a fin de que se pronuncie respecto lo requerido por el art. 14, incs. 11° y 12° LCQ (modificado por ley 26.086). 11) Intímase a la concursada para que en el término de tres días presente ante este Tribunal los libros y todo otro registro referido a su situación económica, si es que así correspondiera. Las resoluciones fueron firmadas Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) y Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 380 488270 Nov. 2 Nov. 8

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 13 y en autos BANCO CREDICOOP CL c/ BENITEZ JOSE LUIS s/ Ejecutivo 21-01526413-3 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 16/09/2022: en la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestión SISFE (CSJSF Acta nº 14 de fecha 13/05/2020 pto XV) se provee: informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado JOSE LUIS BENITEZ no ha comparecido a estar a derecho, decláresele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dr Menossi Dra Gotlieb. Dra Rocci En Suplencia.

\$ 35 488367 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 5 y en autos BANCO CREDICOOP CL c/ LESCANO EDUARDO GABRIEL s/ EJECUTIVO 21-01205670-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 05 de octubre de 2022.- De manifiesto en oficina, por el término y apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria). Rosario, 17 de octubre de 2022.- Déjese sin efecto la notificación por cédula ordenada en fecha 05-10-22. En su lugar; notifíquese por edictos. Dra Rocci En Suplencia.

\$ 35 488366 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por Edictos por tres días a la Sra. Silvina Mariel Quinteros, D.N.I. 20.598.786 de la siguiente providencia: "Rosario, 19 de Octubre de 2022.Agréguese el edicto acompañado. No habiendo sido observada, apruébase en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos. Notifíquese."FDO: Dra. Agustina Filippini (Secretaria) y Dra. Lucrecia Mantello (Jueza en suplencia) . Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ QUINTEROS, SILVINA MARIEL s/Apremio- CUIJ: 21-029048131.- Rosario, 2 de Octubre de 2022.-

\$ 40 488376 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por EDICTOS por tres días a la Sra. ARIAS, PATRICIA SUSANA, D.N.I. 16.052.991, de la siguiente providencia: "Nº 933. Rosario,

18/10/2022. ANTECEDENTES:... FUNDAMENTOS:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución contra la demandada Patricia Susana Arias hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en los fundamentos precedentes. Costas a la demandada (art. 251 CPCC). Insértese y hágase saber.” Fdo: Dr. Lucas Menossi (Secretario) Y Dra. Verónica Gotlieb (Jueza). Autos: “CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/ ARIAS, PATRICIA SUSANA s/ Apremio” CUIJ: 21-02903905-1. Rosario, 21 de Octubre de 2022.

\$ 40 488375 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días a la Sra. Stella Maris Rankin, D.N.I. 6.031.709, de la siguiente providencia: “Rosario, 19 de Octubre de 2022. Agréguese el edicto acompañado. No habiendo sido observada, apruébase en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos. Notifíquese-” Fdo: Dra. Agustina Filippini (Secretaria) y Dra. Lucrecia Mantello (Jueza en suplencia) Autos: “CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR c/ RANKIN, STELLA MARIS s/ Apremio” CUIJ: 21-02904421-7. Rosario, 21 de OCTUBRE de 2022.

\$ 35 488374 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, dentro de los autos caratulados “GENERO BAUTISTA Y OTRA s. DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ 21-02961403-9 se ha ordenado citar por un día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. BAUTISTA GENERO (DNI 02448528) y la Sra. ANGELA GERONIMA ANZINI (DNI 01673529) para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo. Secretaria. Rosario,.....de Octubre de 2022.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE BASCETTA (D.N.I. 8.524.911), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “BASCETTA, JUAN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ 21-02961391-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sara Rosa Castellanos (LC 2.819.372) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASTELLANOS, SARA ROSA S/ SUCESORIO - 21-02932336-1.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RITA TERESA STIVANELLO (D.N.I. 4.879.349) y de DESIDERIO AYALA (DNI 10.529.254) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "STIVANELLO, RITA TERESA Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02960607-9" . Rosario, -

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLARA INES TORRES (DNI 5.845.239) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORRES, CLARA INES S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02960216-3). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA MARGARITA DI PAOLO (D.N.I. 17.337.001), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI PAOLO, MARIA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02960653-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOTO, DIONILDA ANGELA ANTONIA, D.N.I.: 4.572.112, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: "NOTO DIONILDA ANGELA ANTONIA S/SUCESORIO" CUIJ 21-02960664-9. Rosario, De Octubre de 2022. Dra. Fernanda Virgolini, Prosecretaria.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nanci Noemi Fernandez (DNI 29.200.518) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, Nanci Noemi S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02942865-1). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA LEONOR PIAZZA D.N.I. 4.777.009 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PIAZZA, MARTA LEONOR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962440-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELA LO MENZO D.N.I. 1.039.557 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LO MENZO, ANGELA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962032-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ADOLFO REY (DNI 5.932.118) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REY, HORACIO ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02955982-9).

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alfonso Ismael Brea (LE 6.096.527) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BREA, ALFONSO ISMAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02955597-1.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE SANTO NINOTTI (DNI 93.958.116) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NINOTTI, JOSE SANTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02956785-6).

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO RAUL KLEBCAR (DNI 6.054.777) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KLEBCAR, RAUL FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02959441-1)

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR GONZALEZ, D.N.I. 13.449.217 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, JULIO CESAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02960963-9). Fdo. Prosecretaria. SIN CARGO, por patrocinio letrado de la Defensoría Zonal N° 2.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDREA SILVINA RAIMUNDO D.N.I. 20.704.328 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAIMUNDO, ANDREA SILVINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02961069-7)

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSEFINA CARULLI, D.N.I. 1.104.678 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARULLI, JOSEFINA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N°21-02961915-5)

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SIMBRON, JUAN MANUEL S/SUCESORIO" CUIJ 21-02959507-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo:

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO HÉCTOR ULLUA (DNI 5.969.637) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ULLUA, PEDRO HECTOR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02960006-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANDALI, LORENZO AQUILE (D.N.I. 5.974.674), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANDALI, LORENZO AQUILE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954442-2), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante TENAGLIA, MARIA CRISTINA (LC 1.780.877), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TENAGLIA, MARIA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959826-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MANCILLA, JUAN SEVERO (D.N.I. 10.999.278), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANCILLA, JUAN SEVERO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958735-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante USENKY, ERNESTO (D.N.I. 6.045.490), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "USENKY, ERNESTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02959276-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO DANIEL VILLARROEL (DNI 14.189.920) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VILLARROEL FERNANDO DANIEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02959990-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9 ° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MANITTA, SALVADOR (D.N.I. 6.023.901), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANITTA, SALVADOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959932-4), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial, 1 °Nominación de Rosario, en los autos caratulados "MORERA JORGE OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N° 21-25441642-5 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de JORGE OSCAR MORERA - D.N.I 6.173.207. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.- \$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA ARACELIA CARMARGO (D.N.I. 1.512.939), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAMARGO, MARTHA ARACELIA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-02961532-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 02

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial, 1 °Nominación de Rosario, en los autos caratulados "ULLUA CLAUDIO RAFAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ N° 21-25440395-1 ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de ULLUA CLAUDIO RAFAEL. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERNANDEZ, PILAR LUCIA (D.N.I 5.989.336) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, PILAR LUCIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02960270-8). Fdo.DRA. FERNANDA I. VIRGOLINI PROSECRETARIA. Rosario, 25 de Octubre de 2022 "

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERMAN ANDRES PONCIANO D.N.I. 26.970.304 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PONCIANO, GERMAN ANDRES S/SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02960821-8). Fdo.

Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Nov. 02

FIRMAT

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a Cargo de la Dra. Laura m. Barco, jueza, secretaria del Dr. Dario Loto se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Juan Enrique Perabella DNI Nº 6.114.963 para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: PIERABELLA JUAN ENRIQUE s/ Declaratoria De Herederos, CUIJ Nº 21-26421716-1.Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Firmat, de Octubre de 2022, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a Cargo de la Dra. Laura M. Barco, jueza, secretaria del Dr. Dario Loto se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Enzo José Milani DNI Nº 6.110.939 para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ENZO JOSÉ MILANI s/ Sucesiones – Insc. Tardías Sumarias- Volunt, CUIJ Nº 21-26421107-4.Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Firmat, de Octubre de 2022, Secretaria.

\$ 45 Nov. 2

CASILDA

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de MIRANDA CESAR FERNANDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "MIRANDA CESAR FERNANDO S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N°21-25861977-0) Casilda,01/11/ 2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRECO LORENA LUJAN, D.N.I. 23.607.120, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GRECO LORENA LUJAN S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25861973-8. Fdo. DRA. VIVIANA GUIDA, Secretaria.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FLORA KREIK para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "KREIK FLORA S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N°21-25862431-6) Casilda, 01/11/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 02

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIANI GUILLERMO e IRENE ORTENILA CHIAVASSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FORCHINO HORACIO JAVIER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELIDA PERALTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaría autorizante, en autos caratulados "LENCINA, JORGE LUIS Y OTRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-26028785-8, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE LUIS LENCINA, DNI N° 11.520.254 y de MARIA GRACIELA BUSTAMANTE, DNI N° 12.841.325, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Octubre de 2022.- Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaría autorizante, en autos caratulados "MELON, LUCIA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-26028730-0, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUCIA ESTHER MELON, DNI N° 2.536.532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Octubre de 2022.- Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya, Secretaría autorizante, en autos caratulados "LEGUIZAMON, CLAUDIA MABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ N° 21-26028732-7, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIA MABEL LEGUIZAMON, DNI N° 14.834.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Octubre de 2022.- Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, en autos caratulados "LENCINA, JORGE LUIS Y OTRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº 21-26028785-8, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE LUIS LENCINA, DNI Nº 11.520.254 y de MARIA GRACIELA BUSTAMANTE, DNI Nº 12.841.325, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Octubre de 2022.- Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, Secretaria del autorizante, en los autos "COLMEGNA ANTONIO SANTIAGO S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-26029032-8, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO SANTIAGO COLMEGNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Mariano Jesús Navarro - Secretario.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1era. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO MARIO CERESOLI, por el término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal.- (Autos caratulados: "CERESOLI, GUILLERMO MARIO S/ SUCESORIO" - CUIJ: 21-26029327-0).- Cañada de Gómez, de Octubre de 2022.- Dr. GUILLERMO R. CORONEL, Secretario.

\$ 45 Nov. 02

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución , dentro de los autos caratulados "PETTINARI IRMA ESTHER s. SUCESORIO" CUIJ 21-25657949-6 se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. PETTINARI IRMA ESTHER, por el termino de 30 días para que hagan valer sus derechos (art 2340 C.C) Fdo. Secretaria. Villa Constitución,....de Octubre de 2022.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juez de 1ra. Inst. Civil Comer. 1ra. Nom. Villa Constitución, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMENEGILDO RAIMUNDO GAZZI D.N.I. 5.860.925 y MARIA ESTHER DUARTE D.N.I. 3.943.061, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "HERMENEGILDO RAIMUNDO GAZZI Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°: 21-25657607-1. Dr. ALEJANDRO DANINO, Secretario. Villa Constitución, 01 de Noviembre de 2022.

\$ 45 Nov. 02

En los autos caratulados "RUELLI ANGEL LUIS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25657838-4, en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Señora Jueza Dra. Orsaria, Secretaria del Dr. Danino, conforme lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287, se cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RUELLI ANGEL LUIS, DNI N° 12.048.165, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria (Juez), Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Nov. 02

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO EDUARDO VILLARRUEL, D.N.I. N° 13.944.669, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Darío Malgeri (Secretario). Autos: "VILLARRUEL RODOLFO EDUARDO s/ SUCESORIO" (C.U.I.J. 21-25657824-4).-

\$ 45 Nov. 02

RUFINO

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 9na. Nominación de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. CIGNOLI Luis Alberto, Secretaria del Dr. DR. ESPINOZA Jorge Andrés; Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LAFON

JOAQUIN ENRIQUE DNI. 10.408.914, dentro de los autos caratulados "LAFON JOAQUIN ENRIQUE S/ SUCESORIO" Exp. CUIJ nro. 21-26363837-6, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales de Rufino, Octubre de 2022.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino – Distrito Nro: 9 , Tercera Circunscripción Judicial a cargo Dr. Luis Alberto Cignoli – Secretario - Dr. Jorge Andrés Espinoza cita , llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante JONATAN MAURICIO VILLA para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "VILLA, JONATAN MAURICIO S/ SUCESORIO-CUIJ: 21-26365269-7"

\$ 45 Nov. 02

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Don CARLOS FACUNDO FALCONE y Doña ADELINA ESTHER AGUILERA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos "FALCONE CARLOS FACUNDO Y AGUILERA ADELINA ESTHER S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26365130-5 Secretaría. Rufino, de de 2022.-

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino – Distrito N°9, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del SR. ROBERTO DIEGO ROSSO (DNI: 04.505.942) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos "ROSSO ROBERTO DIEGO S/ SUCESORIO CUIJ: 21-26365239-5".- Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez) - Dr. Jorge Andrés Espinoza (Secretario). Rufino, de Octubre de 2022.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino (Santa Fe), Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza en autos caratulados "MARQUEZ SUSANA BEATRIZ Y GONZALEZ HECTOR OSCAR S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26365118-6 se cita y emplaza a herederos legatarios y acreedores de Don HECTOR OSCAR GONZALEZ y de Doña SUSANA BEATRIZ MARQUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de Ley.-

\$ 45 Nov. 02

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don MIGUEL ANGEL (D.N.I. Nº 8.112.621), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: “ , MIGUEL ANGEL s/ DECLARATORIA de HEREDEROS” (CUJ Nº 21-24618942-8); Venado Tuerto.

\$ 45 Nov. 02

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERRARI DANTE LUIS , L.E: 6.114.540, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. “FERRARI DANTE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUJ: 21-24617917-1 AÑO: 2022). Venado Tuerto, de Octubre de 2022. Firmado, Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario.-

\$ 45 Nov. 02
